

AGROPECUARIOS Y BIOLOGICOS AGROBIO S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DEL 2012
(expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

AGROPECUARIOS Y BIOLOGICOS AGROBIO S.A. se constituyó en Quito el 3 de Junio de 1988. Su objeto social entre otras actividades es la importación y comercialización de productos veterinarios.

La compañía tiene como domicilio actual la ciudad de Ambato, Av. Julio Jaramillo y Pasaje Celiano Monge, Barrio Solís. La compañía es una sociedad anónima que no cotiza en bolsa.

2 BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a lo requerido con lo descrito en el párrafo siguiente que indica las Bases de preparación, y sólo por cumplimiento incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

2.2 Bases de preparación.-

Para IASB la hipótesis fundamental, sin la cual la información financiera no puede reconocerse bajo NIIF, es la de "negocio en marcha".

El párrafo 4.1 del Marco conceptual expresa que la información financiera se prepara bajo el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuara estándolo dentro de un futuro previsible.

Lo anterior supone dos cosas:

1. Intención de la entidad. La gerencia tiene la intención de continuar las operaciones en un horizonte de tiempo previsto.
2. Capacidad de la entidad. La gerencia no tiene la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones (problemas financieros, iliquidez, etc.)

Si la hipótesis de negocio en marcha no se cumple por parte de una entidad, esta debe elaborar su información financiera bajo otros criterios contables. Los estados financieros de AGROPECUARIOS Y BIOLOGICOS AGROBIO S.A. han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NIC 1 exige que la gerencia cada vez que elabore información financiera, evalúe la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento; el periodo que debe evaluar la gerencia como futuro previsible es al menos de doce meses a partir del final del periodo sobre el que se informa.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación-

Los estados financieros se expresan en dólares estadounidense, que es la moneda funcional y de presentación de la compañía.

2.4 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 de la compañía, han sido emitidos bajo disposición de la Gerencia General con fecha 7 de Abril del 2013.

3. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Crédito Tributario por ISD	337,91	200,86

4. PROPIEDADES Y EQUIPO

<u>Descripción</u>	<u>Muebles & Enseres</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>TOTAL</u>
Al 31/Dic/2011			
Costo Histórico	402.23	2,753.27	3,155.50
Deprec.Acumulada	-388.18	-2,014.06	-2,402.24
Al 31/Dic/2011	<u>14.05</u>	<u>739.21</u>	<u>753.26</u>
Movimiento 2012			
Adiciones	0.00	0.00	0.00
Ventas/ Bajas (a)	0.00	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00	0.00
Al 31/Dic/2012	<u>14.05</u>	<u>739.21</u>	<u>753.26</u>

5. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponde a:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Proveedores Nacionales	127.10	127.10
Proveedores Extranjeros	1,248.00	1,248.00

6. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a:

Descripción	2012	2011
Holguín Germánico (a)	276.87	125.19

7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 comprende a 8.308 acciones ordinarias de valor nominal US\$1 cada una.

8. RESULTADOS ACUMULADOS, RESERVA LEGAL

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía registra en PERDIDAS ACUMULADAS por \$ 13.845,32

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% en caso de compañía de anónimas de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social.

9. INGRESOS, COSTO DE VENTAS Y GASTOS

Corresponde a:

GASTOS	2012	2011
Otros Gastos Financieros	137.50	12.00
Otros Gastos	142.21	2.98
PERDIDA DEL EJERCICIO	279.71	14.98

10. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Conforme dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento (Art.46), la empresa para el cálculo del impuesto a la renta corriente del 2012 procedió a realizar la CONCILIACION TRIBUTARIA determinando que la pérdida contable más los gastos no deducibles se convirtiera en "0" UTILIDAD GRAVABLE a la que aplicó la tarifa impositiva del 23%, el impuesto causado así calculado, fue menor al anticipo mínimo del impuesto a la renta del año 2012 determinado en la declaración del año 2011.

Para el efecto hay que considerar que a partir del ejercicio fiscal 2010, en el Registro Oficial No. 250 de 4 de agosto de 2010, el Servicio de Rentas Internas publicó la Circular No.NAC-DGECCGC10-00015 mediante la cual se informa a los contribuyentes, personas naturales y sucesiones indivisas obligados a llevar contabilidad y sociedades la manera en que debieron determinar su Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR) del ejercicio 2010. La norma exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es

calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

Adicionalmente la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Por tanto en concordancia con la norma citada anteriormente, que estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, por tanto el ANTICIPO MINIMO del impuesto a la renta del año 2012, se constituyó en IMPUESTO A LA RENTA DEFINITIVO, acorde con lo indicado a continuación:

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la determinación del saldo a favor fue la siguiente:

AGROPECUARIOS Y BIOLOGICOS AGROBIO S.A.		
CONCILIACION TRIBUTARIA 2012		
ART.46- RLRTI		
	PERDIDA CONTABLE	-279.71
(-)	15% PARTICIP. TRABAJADORES	0
(-)	INGRESOS EXCENTOS	0
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES	279.71
(+)	GASTOS INCURR. P' GENERAR I. EXCENTOS	0
(+)	15% TRAB. SOBRE INGRESOS EXCENTOS	0
(-)	AMORTIZACION PERDIDAS AÑOS ANT	0
(-)	DED. POR INCREMENTO NETO EMPL.	0
(=)	IMPUESTO GRAVABLE	0.00
A	IMPUESTO CAUSADO 2012	0.00
B	ANTICIPO DETERMINADO AÑO 2012	2.17
	IMPUESTO RENTA MAYOR ENTRE A Y B	2.17

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la determinación del saldo a favor fue la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto a la Renta Causado	2.10	2.98
Anticipos Pagados	-2.10	-2.98
Crédito Tributario por I.RENTA	-200.86	-337.91
Saldo a favor	-200.86	-337.91

11. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2011, 2010 y 2009 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros Abril 7 de 2013 no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.